

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29098/2015 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resoluciones Internas N° 130/2022 y N° 182/2023 solicita la convalidación de servicios y Designación del Profesor VÍCTOR EDUARDO VILCA en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Principios de Físico Química", a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 22 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 31 se encuentra la renuncia del Profesor VICTOR EDUARDO VILCA.

Que se solicita la convalidación de servicios prestados a partir del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo 2022.

Que el Profesor VICTOR EDUARDO VILCA cobró sus haberes en tiempo y forma.

Que a fojas 29 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios Prestados por el Profesor **VÍCTOR EDUARDO VILCA**, D.N.I N° 25.212.315, como Docente Interino en 2 (dos) horas cátedra. (732) para la asignatura "Principios de Físico Química", del *Gymnasium* de la UNT a partir del 1 de abril de 2018 hasta su renuncia el 22 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT.



PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 531 / 2024

Hoja de firmas